

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 962

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““962) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 910 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2019, se aprobó la carpeta técnica del Proyecto “Mejoramiento de accesos a los cantones El Matazano y Álvarez”, por un monto de US\$87,904.00, con fondos de donación.
- III- Que es necesario modificar el numeral 3 del referido acuerdo municipal, en relación al nombre “Suministro e instalación de mezcla asfáltica en calles del municipio”, el cual deberá de ser “Mejoramiento de accesos a los cantones El Matazano y Álvarez”.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 910 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2019, en el sentido que el numeral 3 quedará redactado de la manera siguiente:**

- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para realizar la contratación respectiva para el proyecto “Mejoramiento de accesos a los cantones El Matazano y Álvarez”, ambos del Municipio de Santa Tecla, por un monto de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00), dicho proyecto será financiado con fondos de donación, y efectuar la modificación al Plan de Compras 2019, de la Dirección de Desarrollo Territorial.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal número 910 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2019, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**